

DECRETO N° **0839**

Lanús, **02 MAY 2013**

Visto lo actuado en el expediente N° S-878.118-13

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordenase la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° S-878.118-13 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento de Sumarios.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas para que tome intervención de estilo en el tema de su competencia; cumplido, remítase a la Dirección de Asuntos Legales.



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL